conducen el agua á esta Ciudad á fin de que pueda proceder á su referida reparacion cuando sea necesario ——

Contrib.on
Reclam.on en la de Encabezamiento.

Véase una Instancia de José Espin en la que expone: Que por la Contribucion de Encabezam.to se le han señalado diez y seis r.s diez y ocho m.s por veinte r.s de vino en la Diputacion del Hondon, y que estando prevenido que los que sean tabernaros en esta Ciudad y hayan hecho alguna compra de dho. liquido en el Campo para introducirlo de su cuenta en la misma nada se les imponga á menos que no verificaren reventa en alguna de las Diputaciones, suplica que encontrandose en este caso se le relieve del pago referido. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Pase á la Comision de Contribuciones p.a que tenga presente esta reclamacion, y determine con arreglo á la justicia q.e asista á este Interesado ——

M. N.
Separacion q.e se resista de la Comp.a de S.ta Lucia.

Dieronse cuatro Instancias de Juan Vazquez, Juan de Peña, Miguel Saez y Sebastian Raya Patrones de esta matricula en la que exponen los tres primeros el estado miserable en que se encuentran por no poder dedicarse á su ejercicio de pescadores en razon á no tener medios p.a carenar sus laudes, y el ultimo que teniendo á sus dos hermanos Juan y Ginés dedicados á ganar un jornal, pide y suplican todos se les exima de la M. N. y Compañia de S.ta Lucia á que pertenecen por las razones expuestas. Y entendidas por este Ayunt.o acuerda: Pasen á la Comision de